



RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES DE LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS TÉCNICOS TITULADOS SUPERIORES EN BIOLOGÍA, PSICOLOGÍA Y VETERINARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001.

De conformidad en lo dispuesto en las bases octava y décima de la Convocatoria aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 10-XII-2001), resulta procedente la publicación de las calificaciones finales de los concursantes que, en igual número al de plazas convocadas, han superado la fase de selección y, de forma simultanea, requerir a los interesados para que presenten la documentación prevista en la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio acuerda:

Primero.- Hacer pública, como Anexos I, II y III a esta Resolución, las relaciones de calificaciones finales de los sesenta y siete (67) concursantes que han superado la fase de selección: treinta y ocho (38) en Biología, veintiuno (21) en Psicología y ocho (8) en Veterinaria.

Segundo.- A los aspirantes incluidos en los Anexos I, II y III se les requiere para que presenten la documentación prevista en la base décima de la convocatoria: (1) Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte; (2) Original o fotocopia compulsada de los títulos académicos y certificaciones exigidos para su participación en estas pruebas; (3) Declaración de no hallarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualesquiera de las Administraciones Publicas (conforme modelo, anexo II) y (4) Certificación expedida por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Tercero.- Los concursantes dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la exposición pública de esta Resolución, para la presentación de la documentación que, debidamente compulsada, se remitirá a: Proceso de Consolidación. Ministerio de Sanidad y Consumo. Alcalá, 56. 28071-Madrid.

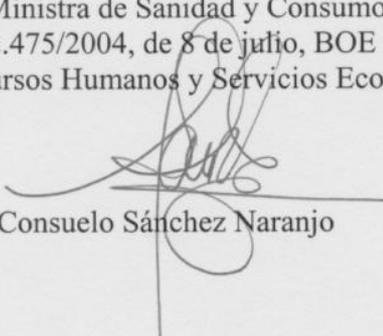
Tercero.- De conformidad con lo establecido en la base vigésimo primera de la Convocatoria, contra esta Resolución se puede interponer, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición pública, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 25 de enero de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2.475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio).

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios,


Consuelo Sánchez Naranjo

Paseo del Prado, 18-20
Alcalá, 56
28071 Madrid.

Calificaciones FINALES de la fase de selección

Anexo II

Orden alfabético

DNI	1er apellido	2º apellido	Nombre	Acceso	Calificación
666.339	ASENSIO	MONGE	MARIA ISABEL	L	98,9
13.742.846	AYESTARAN	RUIZ	ANA JULIA	L	105,2
1.084.683	BERNAT	JIMENEZ	ANTONIA.	L	107,25
5.243.696	CARRERA	FERRER	MARIA	L	95,35
51.388.394	DIEZ-ALEGRIA	GALVEZ	MARIA CRISTINA	L	108,85
10.571.434	FERNANDEZ	POL	M. CONCEPCION	L	109,55
5.106.727	GARCIA	BLAZQUEZ	ROSA M.	L	115,5
11.384.708	LUCIO	PELLON	JOSE RAMON	L	98,8
5.167.911	MADRIGAL	GARCIA	ISABEL	L	117,8
12.358.300	MANIEGA	RUBIO	M ANTONIA	L	111
639.984	MANRIQUE	RODRIGUEZ	M. JESUS	L	105,55
12.191.677	MARTIN	CAPILLAS	M. CARMEN	L	105,55
42.980.649	MESTRE	MOYA	M. LUISA	L	111,35
7.742.219	MONTERO	BARRADO	IRENE	L	103,05
7.222.449	OLIVARES	CRESPO	M. EUGENIA	L	96,4
2.848.268	PALOMO	ALVAREZ	M. ROSARIO	L	125
25.140.671	PAUL	GARASA	MARIA PILAR	L	95,85
51.967.061	PINTO	PLAZA	ENRIQUE	L	119,65
2.188.189	POZUELO	GOMEZ	M. ANGELES	L	109,55
11.071.145	RODRIGUEZ	HEVIA	ANA JESUS	L	95,75
28.692.178	SALCEDO	SALCEDO	M. SOLEDAD MATILDE	L	139,5

Calificaciones FINALES de la fase de selección

Anexo II

Orden numérico

DNI	1er apellido	2º apellido	Nombre	Acceso	Calificación
28.692.178	SALCEDO	SALCEDO	M. SOLEDAD MATILDE	L	139,5
2.848.268	PALOMO	ALVAREZ	M. ROSARIO	L	125
51.967.061	PINTO	PLAZA	ENRIQUE	L	119,65
5.167.911	MADRIGAL	GARCIA	ISABEL	L	117,8
5.106.727	GARCIA	BLAZQUEZ	ROSA M.	L	115,5
42.980.649	MESTRE	MOYA	M. LUISA	L	111,35
12.358.300	MANIEGA	RUBIO	M ANTONIA	L	111
10.571.434	FERNANDEZ	POL	M. CONCEPCION	L	109,55
2.188.189	POZUELO	GOMEZ	M. ANGELES	L	109,55
51.388.394	DIEZ-ALEGRIA	GALVEZ	MARIA CRISTINA	L	108,85
1.084.683	BERNAT	JIMENEZ	ANTONIA.	L	107,25
639.984	MANRIQUE	RODRIGUEZ	M. JESUS	L	105,55
12.191.677	MARTIN	CAPILLAS	M. CARMEN	L	105,55
13.742.846	AYESTARAN	RUIZ	ANA JULIA	L	105,2
7.742.219	MONTERO	BARRADO	IRENE	L	103,05
666.339	ASENSIO	MONGE	MARIA ISABEL	L	98,9
11.384.708	LUCIO	PELLON	JOSE RAMON	L	98,8
7.222.449	OLIVARES	CRESPO	M. EUGENIA	L	96,4
25.140.671	PAUL	GARASA	MARIA PILAR	L	95,85
11.071.145	RODRIGUEZ	HEVIA	ANA JESUS	L	95,75
5.243.696	CARRERA	FERRER	MARIA	L	95,35



Fase de selección

ANEXO II

Doña/Don _____
con domicilio en la calle _____ núm _____
en la localidad de _____, distrito postal _____
provincia de _____ y con Documento Nacional de Identidad [o
Pasaporte] número _____, aspirante a plaza en la categoría de
_____ en el Proceso extraordinario de consolidación
de empleo para la selección y provisión de plazas en Instituciones Sanitarias de la
Seguridad Social (Ley 16/2001, de 21 de noviembre; BOE del 22-XI-2001).

D E C L A R A bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado personal
Estatutario en Expectativa de destino en la categoría de _____
_____, que no se halla inhabilitado para el ejercicio profesional
o el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado mediante expediente
disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

En _____ a _____ de _____ de 2005

(firma)

- **PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO**
- **PERSONAL NO SANITARIO**